

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 8457

#### ALHAMA DE MURCIA

##### EDICTO

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre de cinco plazas de Agente de Policía Local, derivadas de la oferta de empleo público de 1990 y por lo que en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de régimen local, tengo a bien de resolver:

Primero.—Admitir a los aspirantes siguientes:

Belchí Javaloy, Juan Luis  
Bermejo Díaz, José  
Caja Blanco, Francisco  
Carrasco Martínez, Antonio  
Cayuela Lorca, Francisco  
Clemente Díaz, Bartolomé  
Clemente González, Miguel Ángel  
Esparza Guarinos, Juan  
Faura Martínez, Juan José  
Fuertes Nortes, José Cristóbal  
García López, Clemente  
García Nicolás, Asensio  
García Mondéjar, José Antonio  
Garrido Mellinas, Diego  
Gil Aledo, Pedro José  
Inglés Muñoz, Damián  
López Bravo, Carmelo  
López Puerto, Miguel Ángel  
López Sánchez, Mariano  
López Sevilla, José Antonio  
Martínez Cánovas, Manuel  
Martínez Díaz, Eusebio  
Mondéjar García, Fuensanta  
Munuera Marín, Juan Antonio  
Noguera García, Francisco  
Ortuño Torres, José  
Pallarés Morenilla, Juan Miguel  
Pérez López, Juan  
Rubio Vidal, Juan Francisco  
Sánchez García, José  
Sánchez Pascual, José  
Saura Pastor, Francisco Domingo

Segundo.—Excluir al aspirante don Juan Carlos Páez García, al no haber abonado los derechos de examen correspondientes.

Tercero.—Establecer el orden de intervención de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan ser realizados conjuntamente, a partir de la letra «C» del primer apellido, según sorteo celebrado.

Cuarto.—Los aspirantes acudirán a la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las nueve horas del día 4 de septiembre, para la realización del primer ejercicio, determinando el Tribunal, en cada caso, las fechas de los ejercicios posteriores.

Quinto.—El Tribunal Calificador queda integrado por las siguientes personas:

Presidente: Titular: Salvador Cánovas Muñoz. Suplente: Roque Alcaraz García.

##### Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de Murcia:

Titular: José Antonio Jiménez Aracil. suplente. M.<sup>a</sup> Teresa López Cacho.

En representación del sindicato más representativo:

Titular: Antonio Martínez Navarro. Suplente: Sebastián Martínez Aledo.

En representación de la Jefatura de la Policía Local:

Titular: José Clares Martínez. Suplente: José María Provencio Romero.

Secretario: Titular: Francisco Menchón Hernández. Suplente: J. Carmelo Tornero Montoro.

Sexto.—Publíquese en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para general conocimiento.

Alhama de Murcia, 28 de junio de 1991.—El Alcalde-Presidente, Diego J. Martínez Cerón.

Número 8459

#### LAS TORRES DE COTILLAS

##### EDICTO

El Pleno de esta Corporación, de fecha 19-7-91, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización P.E. 15, tramitado a instancia de don Francisco Román Pérez y otros.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Las Torres de Cotillas, 23 de julio de 1991.—El Alcalde.

Número 8461

#### SAN JAVIER

##### ANUNCIO

Por doña Josefa y doña Francisca Hernández Sánchez, C.B., se ha solicitado licencia para la instalación de una heladería, sita en San Javier, calle Maestre, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 19 de junio de 1991.  
El Alcalde, José Ruiz Manzanares.